



REUNIÓN I TRIMESTRE - 2025

COMITÉ INTERCENTROS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

13 de mayo de 2025

CCOO Informa de la reunión del Comité Intercentros de Seguridad y Salud Laboral de Telyco con las actuaciones y temas tratados relativos al primer trimestre del 2025.



BAJAS MÉDICAS

La empresa nos ha proporcionado los datos relativos de las bajas médicas del primer trimestre. Lamentablemente las cifras no son bajas. Siendo el colectivo de mujeres del grupo 1 (tiendas) el que presenta el porcentaje mayor de bajas médicas, superior en varios puntos al de hombres. La diferencia entre grupos laborales es patente, siendo la parte comercial la que sale peor parada.

Es evidente que **en Telyco no se enferma igual** y se requiere evaluaciones de riesgos ajustadas al sexo y las actividades de las personas trabajadoras.

Ante estos datos, **CCOO**, lleva **tiendo solicitado** reunir la **comisión de absentismo** o un **CISSL extraordinario** para buscar soluciones EFICACES.

VIOLENCIA EXTERNA

Un trimestre más se han producido situaciones de violencia externa en nuestras tiendas. La empresa nos ha informado de tres casos sufridos (en Cataluña y Andalucía), que han requerido la aplicación del **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA EXTERNA**. Este protocolo contempla el asesoramiento legal y la atención sanitaria de la mutua.

ACCIDENTES LABORALES

Según los datos aportados por la empresa, en este 1º trimestre se han producido: **Nueve accidentes de trabajo, considerados leves por la Mutua, siendo 6 de ellos sin baja:** 2 in labore y 4 in itinere. Siendo todos ellos investigados

RIESGOS PSICOSOCIALES EN TELYCO

Un suma y sigue...

Aunque estos riesgos están ya recogidos en la planificación anual desde hace tiempo, desde **CCOO** hemos reclamado:

- Seguimiento de las medidas adoptadas por la empresa para corregir los riesgos detectados en las **TIENDAS**..
- Consensuar las medidas a adoptar para prevenir y corregir los riesgos detectados en **SOPORTE (SAV y SAI)** que según nos dice, ya se implantaron en 2024. Medidas que **CCOO** no consensuó y de las que **no se ha hecho ningún seguimiento**
- Evaluar al **resto de colectivos**.

Auditoría Externa



Según los datos aportados por la empresa, en la última auditoría realizada por una empresa externa, se han detectado algunas inadecuaciones e incidencias. **CCOO** ha solicitado el informe de la auditoría así como las medidas correctoras que se hayan tomado para solucionarlas.

Protocolo ante fenómenos climáticos inos ponemos en marcha!

Como hemos venido informando en, **CCOO**, llevamos años reclamando a la empresa un protocolo de actuación ante condiciones climáticas extremas cada vez más frecuentes ante: inundaciones devastadoras (Murcia, Orihuela...), temporales (Filomena), olas de calor extremas, etc. Solicitud reiterada el 30 de octubre del 2024 tras las brutales consecuencias provocadas por la DANA. Ante esta situación abrimos varias Inspecciones de Trabajo con la finalidad de conseguir este Protocolo. Y, por fin, se han iniciado las negociaciones.

En primer lugar lamentamos que haya sido necesario acudir a Inspección para este fin, pero para **CCOO** la salud es prioridad y la PREVENCIÓN, la principal herramienta. Muchas situaciones que se produjeron se hubieran evitado si hubiéramos tenido un protocolo.

Para avanzar con rapidez en la negociación del Protocolo, ya que la Inspección de trabajo ha puesto un tope de fecha, hemos constituido un grupo de trabajo entre las partes del que iremos informando según vayamos avanzando.

Para **CCOO** es fundamental, que recojan medidas preventivas eficaces; se establezcan cauces de información ágiles que lleguen a todas las personas trabajadoras; y en definitiva, prevalezca la seguridad ante otras consideraciones, tal y como es perceptivo por ley.

CCOO ha solicitado en esta reunión, también:

- **Reducir la presión comercial.** La presión actual, además tiene el agravante de ser prolongada en el tiempo constituyendo un indudable riesgo psicosocial potencial que está afectando a la plantilla comercial.
- **Evaluación de todas las tiendas desde el punto de vista de PVD** (trabajo con ordenadores) según RD 488/1997, implementar esta planificación en relación con la ergonomía del mobiliario y el trabajo en PVD.
- **ER PSICOSOCIALES** para toda la plantilla dentro y fuera de convenio.

CONTÁCTANOS EN
td.ccoo.comisionesobreras@telefonica.com

El poder de cambiar las cosas